

Dec. No. 2542, que concede la Medalla al Mérito del Maestro a varios profesores.

G. O. No. 9557, del 30 de junio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2542

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los profesores detallados en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes se han distinguido por la realización durante largo tiempo de una relevante labor en pro del desarrollo educativo, social y cultural del educando y de la comunidad donde cada uno efectúa sus tareas docentes;

VISTA la Ley No. 70, de fecha 16 de noviembre de 1979;

VISTA la solicitud formulada por el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de Premio al Honor, a la profesora Ulpina González Méndez.

Art. 2.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de Reconocimiento, a la profesora Aura de Jesús Francisco de Muñoz.

Art. 3.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de Estímulo, a la profesora Ana Felicia Peña de Liriano.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN